

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		<i>Republica Argentina Poder Legislativo</i>
ENTRÓ	05 ENE 2023	REG. 19
FIRMAS: <i>Jelson</i>	ENTRÓ 12.5	

NOTA N° 008 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 ENE 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2320/22, del agente Flavio Alberto ARBIZU, Legajo N° 27718606/00, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.C.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 011	02 ENE. 2022	12:13
FIRMA		folios Nota N° 0630/22

Letra: L.R.H.F.

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento Ushuaia, 26 de diciembre del 2022.-
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Flavio Alberto ARBIZU, legajo N° 27718606/00, el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 2320/22 al despacho del Legislador Provincial **RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

